MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCION DAM-1100-318-2023
(10 DE MAYO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA Y APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE UNA PÓLIZA

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Resolución DAM -243 de 07 de marzo de 2005, emanada del Despacho Municipal, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, entre el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA y la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, identificada con N.I.T 901.667.960-7, representada por legalmente por el señor JUAN CARLOS VARGAS DIAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.672.508, se celebró en la plataforma del SECOP II el contrato de interés público: **LP-SEM-1900-2251-2022**, por la suma de **DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 10.044.001.512)** y el plazo de ejecución de hasta **180** días hábiles del calendario escolar definido por la Secretaría de Educación del Municipio de Guadalajara de Buga o hasta agotar el presupuesto oficial sin que supere el **31 de diciembre de 2023** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que en cumplimiento de la cláusula décima primera del contrato **LP-SEM-1900-2251-2022** en mención, la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, identificada con N.I.T 901.667.960-7, constituyó a favor del MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA las siguientes garantías por la siguiente cobertura y valor:

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES.		
NÚMERO	**45-44-101144774**		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2023		
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-5		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2022	31/12/2026	$2.008.800.302,40
Calidad del servicio	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES.		
NÚMERO	**45-40-101081604**		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2023		
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-5		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y	30/12/2022	30/04/2024	$580.000.000.00

operaciones			
Contratistas y subcontratistas	30/12/2022	30/04/2024	$580.000.000.00
Vehículos propios y no propios	30/12/2022	30/04/2024	$580.000.000.00

Que verificada la póliza única de Cumplimiento número **45-44-101144774** y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número **45-40-101081604**, expedidas por la compañía de seguros *"SEGUROS DEL ESTADO S.A"*, identificada con NIT. 860.009.578-6, cuyo tomador es la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, y habiéndose encontrado conforme a lo estipulado en la cláusula décima primera del anexo al contrato electrónico **LP-SEM-1900-2251-2022**, la JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, resolvió mediante **Resolución DAM-1100-010-2023 del 04 de enero** aprobar las referidas pólizas.

Que el Municipio de Guadalajara de Buga, modificó el contrato electrónico **LP-SEM-1900-2251-2022** mediante otrosí en fecha 08 de mayo de 2023, adicionándole al valor inicial del contrato la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.134.873.529,92),** suma justificada y requerida por el supervisor del contrato en ***ACTA DE SUPERVISIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-SEM-1900-2251-2022***, quedando este por un valor de **ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 11.178.875.041,92).**

Que por haberse adicionado la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.134.873.529,92)** al contrato de suministro No. **LP-SEM-1900-2251-2022**, la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, en cumplimiento de la cláusula quinta del OtroSí No. 1 al contrato de suministro No. **LP-SEM-1900-2251-2022** amplió las garantías por la siguiente cobertura y valor:

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES.
NÚMERO	**45-44-101144774**
ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	10/05/2023
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-5

AMPAROS				
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38
Pago de salarios, prestaciones sociales	30/12/2022	31/12/2026	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38

RESOLUCION DAM-1100-318-2023
(10 DE MAYO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA Y APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE UNA PÓLIZA

legales e indemnizaciones laborales				
Calidad del servicio	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38

Que la póliza única de Cumplimiento número **45-44-101144774**, expedida por la compañía de seguros *"SEGUROS DEL ESTADO S.A"*, identificada con NIT. 860.009.578-6, fue modificada mediante el Anexo No. 1 como se puede verificar en los documentos anexos al presente documento.

Que la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número **45-40-101081604**, expedida por la compañía de seguros *"SEGUROS DEL ESTADO S.A"*, identificada con NIT. 860.009.578-6, no requirió modificación alguna, toda vez que, sus coberturas se ajustan a lo requerido en el contrato principal.

Que la oficina jurídica Municipal verificó el contenido de las mismas, las cuales están ajustadas a lo exigido en la cláusula quinta del OtroSí No. 1 al contrato de suministro No. **LP-SEM-1900-2251-2022**; de igual manera se consultó en la plataforma virtual de la entidad aseguradora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes garantías otorgadas por la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, identificada con N.I.T 901.667.960-7, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS VARGAS DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.672.508, en cumplimiento de lo exigido en la cláusula quinta del OtroSí No. 1 al contrato de suministro No. **LP-SEM-1900-2251-2022**, cuyo objeto es ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR MEDIANTE EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA MAÑANA Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA TARDE PARA LA JORNADA REGULAR Y, COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZO PARA JORNADA ÚNICA, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED PÚBLICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADÉMICA, FOMENTANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, Y EL MEJORAMIENTO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE***.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCION DAM-1100-318-2023
(10 DE MAYO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA Y APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE UNA PÓLIZA

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES.
NÚMERO	**45-44-101144774**
ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	10/05/2023
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-5

AMPAROS

RIESGO AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Cumplimiento del contrato	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2022	31/12/2026	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38
Calidad del servicio	30/12/2022	30/04/2024	$2.008.800.302,40	$2.235.775.008,38

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor **JUAN CARLOS VARGAS DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.672.508, representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**, identificada con N.I.T 901.667.960-7.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a los diez (10) días del mes de mayo del año 2023.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Alejandra Giraldo Diaz	Contratista	
Revisó			
Aprobó			

os arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101144774	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	30	12	2022	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023	NIT: 901.667.960-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 29 B - 121 KM 5	YUMBO, VALLE	3865030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	NIT: 891.380.033-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 13 NRO. 6 - 50	BUGA, VALLE	2285750

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP- SEM-1900-2251-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR MEDIANTE EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA MAÑANA Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA TARDE PARA LA JORNADA REGULAR Y, COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZO PARA JORNADA UNICA, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED PUBLICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADEMICA, FOMENTANDO HABITOS ALIMENTARIOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, Y EL MEJORAMIENTO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	30/04/2024	$2,235,775,008.38	$2,008,800,302.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	31/12/2026	$2,235,775,008.38	$2,008,800,302.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	30/04/2024	$2,235,775,008.38	$2,008,800,302.40

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI N.1 AL CONTRATO SE AJUSTAN LAS SUMAS ASEGURADAS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,163,492.00	$ *******8,000.00	$ ***1,932,583.00	$ ********12,104,075.00	$ ****6,707,325,025.14	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144774

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101144774	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	30	12	2022	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023	NIT: 901.667.960-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 10 NRO. 29 B - 121 KM 5	YUMBO, VALLE	3865030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	NIT: 891.380.033-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 13 NRO. 6 - 50	BUGA, VALLE	2285750

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	805029170-0	99.00
CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	901191316-9	1.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101144774

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juan Carlos Vargas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101144774, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 10 días del mes de MAYO de 2023

45-44-101144774

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101144774

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 10 de mayo de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Tomador:

UNION TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023

Inicio de vigencia:

miércoles, 10 de mayo de 2023

Fin vigencia:

jueves, 31 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

$ 6.707.325.025

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311) – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)– Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163) – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramos **Vida**: (601) 218 6977 (tel:+5716012186977) – Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 (tel:+5716500856) a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdelestado.com (mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**